

PC&CO.

Abogados

Calle C Norte y Avenida Domingo Díaz, Edificio Garrido, Piso 1,
Local 2-26, David. Teléfono - 6663-8756
pcyco.abogados.01@gmail.com



LO OTORGA DINESH KUMAR

PODER

DIRECTOR (A) REGIONAL DE MI AMBIENTE DE CHIRIQUÍ.

Yo, **DINESH KUMAR**, varón, estadounidense, con pasaporte 644691668, residente en el Corregimiento y Distrito de David, Provincia de Chiriquí, me presento a su despacho respetuoso, a fin de otorgar Poder Especial al Licenciado **BLAS ALCIDES SÁNCHEZ CASTILLO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula No. 8-708-1822, abogado en ejercicio, con oficinas ubicadas en con oficinas en el Edificio Garrido, piso 1, oficina 2-26, sito en Calle C Norte y Avenida Domingo Díaz, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, lugar donde recibe notificaciones personales, igualmente localizable al celular 66638756, correo electrónico pcyco.abogados.01@gmail.com para que en mi nombre y representación firme declaración jurada y solicite evaluación de estudio de impacto ambiental categoría I para la finca 48151-4205, ubicada en el Corregimiento de Paraíso, Distrito de Boquerón, en hechos y derecho que el abogado expondrá.

El Licenciado **SÁNCHEZ CASTILLO** tiene facultades para recibir, sustituir, desistir, presentar, firmar en mi nombre cualquier documento requerido, pagar, solicitar paz y salvo e interponer las acciones y recursos que estime convenientes para el cumplimiento del presente Poder.

Atentamente,

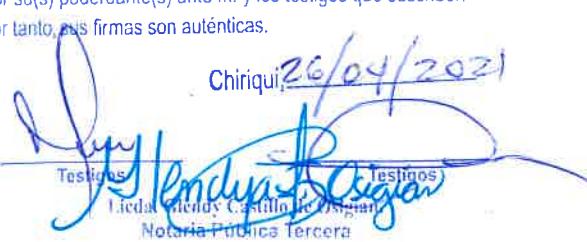

DINESH KUMAR
PASAPORTE 644691668

644691668



Yo, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito De Chiriquí, con cédula de identidad personal No 4-728-2468 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

Chiriquí, 26/04/2021


Testigo:
Lidia Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte.
en cuanto al contenido del documento.



La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula N. 4-728-2468

CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 20/05/2021

Testigos:
Gleidy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



8-708-1822



Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO.

PROMOTOR: DINESH KUMAR.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IAC-072-2021

FECHA DE ENTRADA: 2 DE JULIO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): CHRISTOPHER GONZÁLEZ /ALBERTO QUINTERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		

5.9	Monto global de la inversión	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 7 DE JULIO DE 2021
PROYECTO: PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO.
PROMOTOR: DINESH KUMAR.
APODERADO LEGAL: BLAS ALCIDES SÁNCHEZ CASTILLO
CONSULTORES: CHRISTOPHER GONZÁLEZ / ALBERTO QUINTERO
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUERÓN, CORREGIMIENTO DE PARAÍSO.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en realizar la siembra de cultivo de café geisha (*Coffea arabica var. Geisha*) para fines comerciales con densidad de siembra será de 2,000 plantas / hectárea, con una cantidad aproximada de 36,000 plantas de café. La siembra proyectada será a razón de 2.5 metros entre líneas y entre plantas el distanciamiento de 2.0 metros, la distancia seleccionada tiene el objetivo de cubrir más rápido el suelo ayudando a controlar los efectos de la erosión y el crecimiento de las malezas. El proyecto contempla la habilitación de caminos internos dentro de la propiedad con rodadura de tierra que comprenden una longitud de 1 km + 777.35 m², un beneficio de café ecológico, campamento y casa. El proyecto también contempla la construcción de una (1) casa de madera para el celador y una (1) casa principal también de madera para el promotor.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado "**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**" se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**", promovido por DINESH KUMAR.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-056-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **DINESH KUMAR**, con pasaporte **644691668**, presentó el 2 de julio, a través de su apoderado legal el señor **BLAS ALCÍDES SÁNCHEZ CASTILLO**, cuyo número de cédula es 8-708-1822, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**", a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **CHRISTOPHER GONZÁLEZ / ALBERTO QUINTERO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-028-2020 e IRC-031-2009**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **7 de julio de 2021**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, al día siete (7) días, del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,



LIC. KRISLYY QUINTERO
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente – Chiriquí

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 9 de julio de 2021
NOTA-SEIA-097-07-2021

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le invitamos a que participe en conjunto con personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; para realizar inspección al proyecto **PLANTACION DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ, CAMINOS Y CAMPAMENTO**, cuyo promotor es **DINESH KUMAR**; el cual se encuentra ubicado en el corregimiento de Paraíso, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 13 de julio de 2021**; a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de reunión la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa

Esperando contar con su participación,

De Usted,
Atentamente,


MGTER, NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

NR/tg

c.c. Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
Por:	<i>Nelly Ramos</i>
Fecha:	<i>9/7/2021</i>
Hora:	<i>11:05</i>



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 12:00 pm del día 13 DE JULIO DE 2021, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto PLANTACION DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ, CAMINOS Y CAMPAMENTO, categoría I, cuyo promotor es DINESH KUMAR, corregimiento de PARAISO, distrito de BOQUERON, provincia de CHIRQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 1:51 pm.

Nombre	Cargo	Firma
Daniel R. García	Asistente de Campo	DRG
Engel Veterano	Administrador	Engel
Silviano Mora	Tec. Manejo de Aves	JSM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

23

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº 060-07-2021

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollara el EsIA Cat. I:
“PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO,
CAMINOS Y CAMPAMENTOS”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS.
Promotor:	DINESH KUMAR
Representante Legal:	DINESH KUMAR
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTO DE PARAÍSO, DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Fecha de la inspección:	13 DE JULIO DE 2021
Fecha del informe:	26 DE JULIO DE 2021
Participantes en la inspección:	<p>Por parte de la Dirección Regional de MiAmbiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lcda. Tharsis González – Técnico de Sección de Evaluación Ambiental• Lía Rodriguez – Practicante de Sección de Evaluación Ambiental• Ing. Jeovany Mora – Técnico de Sección de Seguridad Hídrica <p>Por el promotor:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rafael Beitia – Asistente de campo• Edgar Vejerano – Administrador

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS**”
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.



II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar la siembra de cultivo de café geisha (*Coffea arabica var. Geisha*) para fines comerciales con densidad de siembra será de 2,000 plantas / hectárea, con una cantidad aproximada de 36,000 plantas de café. La siembra proyectada será a razón de 2.5 metros entre líneas y entre plantas el distanciamiento de 2.0 metros, la distancia seleccionada tiene el objetivo de cubrir más rápido el suelo ayudando a controlar los efectos de la erosión y el crecimiento de las malezas. El proyecto contempla la habilitación de caminos internos dentro de la propiedad con rodadura de tierra que comprenden una longitud de 1 km + 777.35 m², un beneficio de café ecológico, campamento y casa. El proyecto también contempla la construcción de una (1) casa de madera para el celador y una (1) casa principal también de madera para el promotor.

III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó con el promotor; para la realización de la inspección, al área donde se llevara a cabo el proyecto.

Dicha inspección ocular se llevó a cabo el día 13 de julio de 2021, iniciando aproximadamente a las 12:10 p.m., en donde se contó con la compañía del asistente de campo y el administrador de la finca por parte del proyecto y por parte de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente participaron técnicos tanto de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental como personal técnico de la Sección de Seguridad Hídrica.

Se inició el recorrido, en la parte frontal de la finca verificando cada uno de los puntos de las coordenadas descritas en el Estudio de Impacto Ambiental; para así verificar la ubicación del proyecto y los componentes tanto físicos como biológicos del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar cámara digital para tomar fotografías en las áreas internas del proyecto, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro del sitio propuesto para desarrollar el proyecto. El proyecto se encuentra en el corregimiento de Paraíso, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a geo referenciar los puntos de los polígonos y tomar las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso. A continuación se describen los aspectos observados en campo:

- **Observación 1:** El proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento de Paraíso, en el distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí.



- **Observación 2:** En campo, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, dio inicio a trabajos de remoción de cobertura vegetal en el polígono a impactar por el desarrollo del proyecto, corte y conformación del camino a utilizar para acceso al proyecto, construcción de campamentos, a su vez existe un vivero con plantas de café, las cuales serán plantadas en la finca posteriormente. Cabe destacar que para desplazarse por las áreas del proyecto es de difícil acceso, peligroso y parte del mismo está fuera de los polígonos presentados en el EsIA.
- **Observación 3:** Al momento de la inspección, se evidenció que el polígono del proyecto, anteriormente era una finca de ganado bobino, por lo cual tiene áreas desprovistas de vegetación, solo por gramíneas. No obstante, es un lugar boscoso que cuenta con mucha vegetación en la mayoría de sus áreas.
 - **Observación 4:** Para llegar hasta el sitio a tomar las coordenadas de los puntos establecidos en el Estudio, existe un camino, el cual es de difícil acceso pero se logró identificar las áreas descritas en el EsIA.
 - **Observación 5:** El terreno cuenta con una topografía totalmente irregular, y solo en algunos sitios es plana, ya que la mayor parte es inclinada o tiene mucha área boscosa.
 - **Observación 6:** Cerca del área donde se estará llevando a cabo el proyecto se evidenciaron dos (2) cuerpos de agua.
 - **Observación 7:** Se logró identificar de manera ocular todas las áreas destinadas para la plantación del café a lo largo del recorrido, no obstante, estaban de manera aleatoria por todo el lugar.
 - **Observación 8:** Al llegar al área destinada para campamento, se presenció que en la misma, ya existen personas viviendo. Cabe destacar que la topografía de la misma es irregular,
 - A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A.	324494.95	967802.74
B.	967657.18	967657.18
C.	324868.85	967574.32
D.	324729.02	967760.38
E. Campamento1	324643.43	967790.27
F. Campamento2	324628.12	967733.82
G. Casa Principal	324882.55	968054.03
H. Fuente hidrica1	324287.62	967615.04
I. Fuente hidrica2	324317.72	967551.54
J. Vivero	324469	967660

V. CONCLUSIONES

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, ha dado inicios a trabajos de construcción general en diferentes áreas sin contar previamente con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental,
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad,
- Los puntos mostrados en campo por el asistente y administrador, no concuerdan en su totalidad con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- Es importante señalar que la inspección se cumplió con el objetivo y a su vez se aprovechó para evidenciar lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el corregimiento de Paraíso, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí.

VI. RECOMENDACIONES

- Remitir a la Sección de Asesoría Legal, el presente informe técnico de inspección; debido a que el proyecto antes mencionado inicio trabajos de construcción sin contar previamente con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental,
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
METER EN VANELO Y CONSERV
DE CEREC NAT Y DEL AMB
IDEONEIDAD: 7.462-13-MTB *

THARSIS GONZÁLEZ
Evaluadora


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
METER EN VANELO Y CONSERV
DE LOS REC. NAT Y DEL AMB.
IDEONEIDAD: 7.593-14-MTB *

LCDA. NELLY RAMOS
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



VII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Vista de las coordenadas establecidas en el EsIA y los puntos recorridos en el día de la inspección del área del proyecto “**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS.**”. Corregimiento de Paraíso, distrito Boquerón, provincia de Chiriquí, julio 2021.

Fuente: Google Earth



Figura 2. Imágenes de las áreas destinadas para la plantación del Café Geisha en el proyecto “**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS.**” Corregimiento de Paraíso, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, julio 2021.

Fuente: Timestamp



Figura 3: Vistas del área por construir del campamento ya habitadas por los empleados en el proyecto: **PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS.** Corregimiento de Paraíso, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, julio 2021.

Fuente: Timestamp



Figura 4: Vistas del área donde se construirá la casa principal para el promotor en el proyecto: **PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS.** Corregimiento de Paraíso, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, julio 2021.

Fuente: Timestamp

David, 27 de julio de 2021
NOTA-SEIA-117-07-2021

Licenciada
ZAIRI PONCE
Jefe de la Sección de Asesoría Legal
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimada Licenciada Ponce:

Por medio de la presente, le remitimos Informe de Inspección No. 060-07-2021 realizada al proyecto “**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS**”, cuyo promotor y Representante Legal es el señor **DINESH KUMAR**; debido a que el proyecto antes mencionado inicio trabajos de construcción sin contar previamente con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental

De Usted,
Atentamente,


LCDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

NR/tg
c.c. Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME SECRETARIAL

David, 29 de julio de 2021

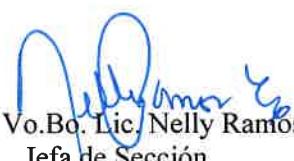
Para los fines correspondientes se informa que en el expediente No. DRCH-IAC-072-2021 del EsIA “PLANTACION DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLOGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO” al momento de foliar, por error involuntario se colocó numeración incorrecta (2,3).

Se procedió a colocar la numeración correcta: 3,4.

De lo actuado se deja constancia en la página 30.

Sin más que agregar.

Aura Ortiz
Secretaria
MiAMBIENTE – Chiriquí


Vo.Bo. Lic. Nelly Ramos
Jefa de Sección
Evaluación de Impacto Ambiental

c. Expediente. DRCH-IAC-072-2021.



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 03 de agosto de 2021
NOTA SSHCH 256 -2021

Licda.
Nelly Ramos
Jefa de Evaluación Ambiental
E. S. M.

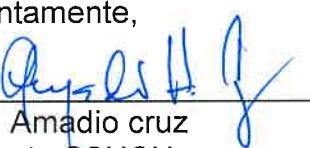
Respetada Licda. Ramos:

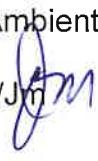
Por este medio, le indicamos que luego de revisar el EIA del proyecto denominado Plantación de Café Geisha, Beneficio de Café, Caminos, y Campamento (Promotor Dinesh Kumar) y de realizar inspección el día 13 de julio de 2021, en el Corregimiento de Paraíso, Distrito de Boquerón, le indicamos lo siguiente:

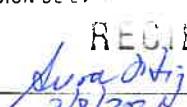
1. El promotor deberá tramitar un Permiso Temporal de uso de agua, para la construcción de las diferentes infraestructuras (Campamento, beneficio, etc.), para el establecimiento de la plantación: Vivero, riego de plantones y/o fumigación y uso doméstico.
2. También debe tramitar una concesión permanente de uso de agua: industrial, agrícola y doméstico.
3. El Promotor debe verificar la ubicación de la toma de agua descrita en la página 39 (Coordenadas UTM 324762 m E-968382 m N) a fin de saber si la misma se encuentra dentro o fuera del PNVB.

Sin más que agregar, se depide de usted,

Atentamente,


Ing. Amadio cruz
Jefe de SSHCH
MiAmbiente-Chiriquí

/Ac/Jm


REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	
Fecha	3/8/2021
Hora	10:15 am

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ | SECCIÓN DE
SEGURIDAD HÍDRICA

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 10 de agosto de 2021

NOTA-DRCH-AC-2320-08-2021

DINESH KUMAR

Representante Legal y Promotor del proyecto

PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO

E. S. D.

Señor Kumar:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **primera** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Paraíso, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **3.1 INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGIA DEL ESTUDIO PRESENTADO**, específicamente en el punto referente al **Alcance**, no se describe el alcance que tendrá el proyecto propuesto a ejecutarse ni se contemplan las obras de infraestructura a desarrollar, la intervención y/o posible afectación sobre los cuerpos hídricos que colindan con el polígono del proyecto y que en su momento pueda verse afectado por el desarrollo del mismo en sus diferentes fases. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Indicar**, cuál será el alcance que tendrá el proyecto propuesto en el EsIA presentado, tomando en consideración las obras y/o actividades complementarias del mismo.
2. En el punto **3.2 CATEGORIZACIÓN**, se describe la justificación de la categoría del proyecto en función de los criterios de protección ambiental; luego de la inspección y re inspección realizada al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto, se observó la posible afectación sobre factores de los criterios de protección ambiental. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Verificar**, la justificación de los criterios de protección ambiental, considerando las diferentes etapas que conlleva el desarrollo de la actividad
3. En la **Tabla 1. Análisis de los criterios de protección ambiental, del punto 3.2 CATEGORIZACIÓN**, en dicho cuadro se hace mención a lo siguiente: “...*Siembra, Cosecha y Abandono del proyecto Plantación de Café Geisha, Beneficio Ecológico, Caminos y Campamento...*”. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Indicar**, a qué se refiere con los términos “*Siembra, Cosecha y Abandono del proyecto Plantación de Café Geisha, Beneficio Ecológico, Caminos y Campamento*”
4. En los puntos **5. DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, del EsIA presentado, se hace mención a lo siguiente: “...*consiste en realizar...*

KQ/NR/tg



siembra de cultivo de café geisha (*Coffea arabica var. Geisha*) para fines comerciales con densidad de siembra será de 2,000 plantas / hectárea, con una cantidad aproximada de 36,000 plantas de café. La siembra proyectada será a razón de 2.5 metros entre líneas y entre plantas el distanciamiento de 2.0 metros, la distancia seleccionada tiene el objetivo de cubrir más rápido el suelo ayudando a controlar los efectos de la erosión y el crecimiento de las malezas. El proyecto contempla la habilitación de caminos internos dentro de la propiedad con rodadura de tierra que comprenden una longitud de 1 km + 777.35 m², un beneficio de café ecológico, campamento y casa. El proyecto también contempla la construcción de una (1) casa de madera para el celador y una (1) casa principal también de madera para el promotor...”; sin embargo en el punto **5.2 UBICACIÓN GEOGRAFICA**, no se presentan las coordenadas UTM de la ubicación de cada uno de las obras que conlleva el desarrollo del proyecto, aunado a ello en la Sección de Anexos del EsIA presentado en la página 122 se encuentra un Plano Demostrativo de la Finca y las Áreas a desarrollar, en donde se enlistan una serie de obras y/o actividades con las cuales contara el proyecto. En base a lo anterior, se le solicita lo siguiente:

- a. **Presentar**, las coordenadas de ubicación de los diferentes componentes que tendrá el proyecto a desarrollarse (polígonos de cada componente),
- b. **Presentar**, las coordenadas UTM del polígono completo del proyecto, tomando en consideración lo solicitado anteriormente en el acápite a y **Describir**, los tamaños (dimensiones: m² y/o has) de cada uno de los componentes que tendrá el proyecto propuesto a desarrollarse
- c. **Presentar**, esquema con la distribución de los componentes en el polígono del proyecto debidamente georreferenciados,
- d. **Presentar**, un fluograma de procesos del proyecto, para cada componente,
- e. **Aclarar y Ampliar**, información referente las diferentes descargas que tendrá el proyecto ; debido a que en las páginas 39 y 40 del EsIA presentado, se presentan coordenadas UTM bajo el término “descarga doméstica, descarga de beneficio de café, descarga de campamentos”
- f. **Ampliar**, información referente a lo siguiente:
 - i. **Siembra de café geisha:**
 - a. **Indicar**, si se contara con sistema de riego para la plantación y **Georreferenciar**.
 - b. **Indicar**, si se contara con áreas destinadas para viveros, a su vez **Georreferenciar**, el área o las áreas destinadas para vivero(s) que conformen un polígono.
 - c. **Indicar**, la cantidad de hectáreas a sembrar de café geisha,
 - d. **Identificar y Presentar**, impactos y medidas de mitigación para el área de siembra de café geisha.
 - e. **Ampliar**, información respecto al manejo que se le dará a la plantación café geisha:
 - **Indicar**, si se utilizaran agroquímicos para la plantación y que tipo de agroquímicos serán utilizados,
 - **Indicar**, cuál será el manejo que se le darán a los envases de agroquímicos a utilizar en el proyecto.
 - ii. **Beneficio de café:**
 - a. **Indicar**, si se requerirá agua para el beneficio de café, a su vez **Georreferenciar**, el área de donde provendrá la misma,
 - b. **Indicar**, si el beneficio de café tendrá algún tipo de descarga de aguas residuales.
 - c. **Identificar y Presentar**, impactos y medidas de mitigación para cada componente del beneficio de café,

- d. **Ampliar**, información respecto al proceso y manejo de aguas residuales, tomando en consideración el sistema descrito en el EsIA a utilizar (Planta de filtrado y recirculación).
- e. **Georreferenciar**, el sitio donde se encontrara ubicada la planta de filtrado y recirculación de agua, descrita en el EsIA presentado.
- f. **Indicar**, si se contara con un sitio de disposición de desechos generados por la actividad del beneficio de café (sitio de pulpa, entre otros).

iii. **Campamentos:**

- a. **Señalar**, como se llevara a cabo el abastecimiento de agua para las diferentes etapas que conlleva la construcción u operación de los campamentos y **georreferenciar**.
- b. **Indicar**, la cantidad de campamentos que se construirán en el proyecto
- c. **Indicar**, como se llevara a cabo el manejo de aguas residuales de los campamentos.
- d. **Identificar y Presentar**, impactos y medidas de mitigación para el área de campamentos.

iv. **Caminos internos:**

- a. **Presentar**, coordenadas UTM e **Indicar** la cantidad de caminos a construir para el proyecto y longitud de los mismos.
- b. **Describir e Indicar**, si se realizaran mejoras y/o rehabilitación del camino de acceso al proyecto desde la comunidad de Cordillera hasta el área propuesta para el proyecto.
- c. **Describir**, el método constructivo a utilizar para las mejoras y/o rehabilitación del o los caminos de acceso e internos del proyecto.
- d. **Identificar y Presentar**, impactos y medidas de mitigación para los caminos internos.
- e. **Describir**, los materiales e insumos a utilizar para la construcción del camino de acceso al proyecto.

5. En el EsIA presentado, en los puntos **5.4.2 CONSTRUCCION EJECUCION**, se describe lo siguiente: “...*las principales acciones o actividades que se contempla realizar en esta etapa, se listan a continuación...*”; en tanto que en el punto **6.2 TOPOGRAFÍA**, se describe lo siguiente: “...*el área en estudio presenta una topografía irregular con pendientes que van desde 5% al 40%*...” Tomando en consideración este aspecto, se le solicita lo siguiente:

- a. **Describir**, si se llevaran a cabo trabajos de nivelación y/ o relleno del terreno.
- b. **Indicar y Georreferenciar**, si se contara con sitios de disposición de material edáfico (botaderos) producto de los trabajos que se realizaran en el proyecto.
- c. **Indicar**, los volúmenes aproximados de material a remover, en caso de requerir material externo, presentar toda la documentación necesaria que respalde la actividad.
- d. **Plantear y Describir**, las medidas de mitigación requeridas, para los movimientos de suelo a desarrollar.
- e. **Presentar**, plano de cotas actuales y cotas finales sobre las cuales se pretende desarrollar el proyecto.

6. En los puntos **5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN**, se indica lo siguiente respecto al sistema eléctrico: "...*instalación del sistema eléctrico...* "; en tanto que en el punto **5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGIA, AGUAS SERVIDAS, VIAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)**, en el punto de **energía**, se indica lo siguiente: "...*el servicio existe en la zona...*"). Por lo anterior, se le solicita lo siguiente:
- Ampliar, información referente como se realizará y/o llevará a cabo la instalación del sistema eléctrico para el proyecto,
7. Con relación al punto **5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES**. Considerando dicho punto, se le solicita lo siguiente:
- Indicar, cuál será el manejo y disposición de los desechos y residuos sólidos, líquidos y gaseosos en las diferentes fases y/o etapas del proyecto, de todas las actividades a desarrollarse,
 - Descripción de las medidas de mitigación específicas,
 - Monitoreo
8. Respecto al punto **5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN**. Se le solicita, lo siguiente:
- Verificar, la información respecto al monto global de inversión del proyecto,
9. En lo que respecta a los puntos **6.3 HIDROLOGIA** y **6.3.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES** y tomando en consideración el Informe Técnico de Inspección emitido por la Sección de Seguridad Hídrica. Se le solicita lo siguiente:
- Presentar, el informe de calidad de agua del y/o los recursos hídricos que se afectaran por el desarrollo del proyecto,
 - Indicar, como se llevará a cabo el manejo de las aguas pluviales del proyecto y si es necesaria la canalización de las mismas e Indicar hacia donde serán canalizadas las mismas,
10. En el punto **7 DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO**, específicamente en los siguientes puntos:
- Con relación al punto **7.1 CARACTERISTICAS DE LA FLORA**. Se le solicita presentar, lo siguiente:
 - Presentar, la línea base (caracterización vegetal e inventario forestal, aplicando técnica reconocidas por ANAM) total y representativo de las especies (cercas vivas, entre otros...), y cuales serán las áreas que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto (tala, poda).
 - Con relación al punto **7.2 CARACTERISTICAS DE LA FAUNA**. Se le solicita presentar, lo siguiente:
 - Ampliar y Presentar, la línea base de la fauna correspondiente del área a impactar por el proyecto, en donde se incluya la metodología que se utilizó para el levantamiento de la línea base y evidencia del monitoreo.
11. En el punto **9 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS**; a su vez en el punto **10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** y aunado a ello en el punto **10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**; no se identifican ni se presentan medidas de mitigación consonas para la posible afectación a los factores agua, suelo, flora y fauna. Por tanto, se le solicita lo siguiente:

- a. **Presentar e Identificar**, los respectivos impactos específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros; en lo que respecta al componente suelo, hídrico y el factor de riesgo.
- b. **Presentar**, el Plan de Manejo Ambiental, con la respectiva descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, a generar por el desarrollo del proyecto,
- c. **Presentar**, el cronograma de ejecución de acuerdo a la implementación de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, tomando en consideración lo descrito en el punto anterior.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,

LCDA. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

KQ/NR/tg



MIAMBIENTE

HOY 17 de agosto	DE 2021
SIENDO LAS 11:12	DE LA mañana
NOTIFIQUE PERSONALMENTE A:	
Sánchez	DE LA DOCUMENTACIÓN
Nota DRH AC-2320 - Dc-2021	
Nelly Morales	NOTIFICADO

PC&CO.

Abogados

Calle C Norte y Avenida Domingo Díaz, Edificio Garrido, Piso 1,
Local 2-26, David. Teléfono - 6663-8756
pcyco.abogados.01@gmail.com

David, 06 de septiembre de 2021.

Licenciada

KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Respetada Licenciada Quintero:

Su servidor, **BLAS ALCIDES SÁNCHEZ CASTILLO**, actuando en mi condición de apoderado judicial del señor **DINESH KUMAR**, acudo a su despacho con mi habitual respeto, a fin de presentar respuesta a la **NOTA DRCH-AC-2320-08-2021**, donde se solicita la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**", a desarrollarse en el Corregimiento de Paraíso, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.

Adjunto con la presente un cd que contiene las aclaraciones solicitadas para continuar con el proceso de evaluación.

Atentamente,

PC&CO. ABOGADOS
Sp. Blas Sánchez Castillo
ABOGADO - ATTORNEY AT LAW
IDONEIDAD N° 11974



73
David, 1 de octubre de 2021
NOTA-DRCH-AC-2923-10-2021**DINESH KUMAR**

Representante Legal y Promotor del proyecto

PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**E. S. D.****Señor Kumar:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **segunda** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**", a desarrollarse en el corregimiento de Paraíso, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. Luego de la evaluación y análisis realizada a las respuestas presentadas a la **NOTA-DRCH-AC-2320-08-2021**, en base a lo indicado anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Aclarar**, si no se llevara a cabo tanto la siembra y/o plantación de café geisha descrito en el EsIA presentado; ya que en las coordenadas presentadas en respuesta a la **NOTA-DRCH-AC-2330-08-2021**, no se presentan las mismas ni se hace mención a dicho componente. En caso dado que se lleve a cabo la siembra y/o plantación de café geisha, deberá:
 - i. **Presentar**, las coordenadas UTM de ubicación del y/o las áreas donde se llevara a cabo la siembra y/o plantación de café geisha.
 - b. **Aclarar e Indicar**, la cantidad de caminos internos que formaran parte del proyecto; debido a que en las respuestas presentadas a la **NOTA-DRCH-AC-2330-08-2021**, se presenta un esquema en el cual se observan más de un (1) camino a lo interno del proyecto propuesto a desarrollar.
 - i. **Presentar**, coordenadas UTM de los caminos internos que formaran parte del proyecto a desarrollar.
 - c. **Aclarar**, si existe algún tipo de cambio y/o modificación en cuanto a las coordenadas UTM de ubicación del camino descrito en el EsIA presentado vs a las coordenadas UTM de ubicación del camino presentado en las respuestas a la **NOTA-DRCH-AC-2330-08-2021**
 - d. **Aclarar e Indicar**, si el área donde se encuentra ubicado el ojo de agua descrito en la **NOTA-DRCH-AC-2330-08-2021**, se encuentra dentro de la propiedad del promotor o si el terreno es propiedad de terceras personas. En caso que el terreno donde se encuentra ubicado dicho ojo de agua sea propiedad de terceras personas, deberá:
 - i. **Presentar**, acuerdo y/o autorización por parte del propietario del terreno, para la utilización del ojo de agua para el proyecto propuesto.
 - e. **Aclarar e Indicar**, si el proyecto, contara con dos (2) tomas de agua; debido a que en las respuestas presentadas a la **NOTA-DRCH-AC-2330-08-2021**, se presentan y se describen coordenadas UTM para un área de toma de agua y otra para un área de ojo de agua.
 - f. **Describir**, como se llevara a cabo el abastecimiento del agua para el proyecto en sus diferentes fases y/o etapas, en lo que respecta a si se realizara algún tipo de trazado de tubería en las diferentes áreas del proyecto en mención.
 - g. **Aclarar e Indicar**, si existe algún tipo de cambio y/o modificación, en lo que respecta tanto a la línea base como a las coordenadas de ubicación del proyecto y el área a impactar descritas en el EsIA presentado.
 - h. **Se le reitera lo siguiente:**

i. **Presentar**, las coordenadas UTM de ubicación del tanque de filtrado y recirculación de agua, mencionado en las respuestas a la NOTA-DRCH-AC-2330-08-2021.

- a. **Indicar**, como se llevará a cabo el manejo de aguas residuales de los campamentos.
- b. **Identificar y Presentar**, impactos y medidas de mitigación para el área de campamentos (3).
- c. **Ampliar**, información referente como se realizará y/o llevará a cabo la instalación del sistema eléctrico para el proyecto; aunado a ello:
 - **Presentar**, coordenadas UTM de la ubicación del sistema eléctrico y sus componentes.
 - **Indicar**, si se realizará el trazado de línea eléctrica dentro del área del proyecto; longitud y especies de flora que puedan verse afectadas en su momento por el trazado de dicha línea eléctrica.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

KQ/NR/tg



David, 27 de octubre de 2021.

Licenciada
KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí
E. S. D.

Licenciada Quintero:

2923 - 10

Para continuar con el proceso de evaluación, presentó respuesta a la NOTA DRCH-AC-~~2021~~-2021, donde se solicita la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTO**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Paraíso, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.

Adjunto a la presente un (1) cd que contiene la respuesta en formato PDF.

Atentamente,



BLAS ALCIDES SÁNCHEZ CASTILLO
Céd. 8-708-1822

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	27/10/2021
Hora:	9:03 AM



MINISTERIO DE
AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA- EIA- CAT I-0581-2021

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Proyecto: **"PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ
ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS."**

Categoría: I
Provincia: **CHIRIQUÍ**
DISTRITO: **BOQUERÓN**
Corregimiento: **PARAÍSO**

Técnico Evaluador solicitante: **THARSIS GONZALEZ**
Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 11 de noviembre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "PLANTACIÓN DE CAFÉ GEISHA, BENEFICIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, CAMINOS Y CAMPAMENTOS.", le informamos lo siguiente:

Se verificaron los datos proporcionados obteniendo como resultado tres polígonos: Globo 1, con una superficie de 03 ha + 5,159.28 m², Globo 2, con una superficie de 12 ha + 8,741.5 m², Globo 3, con una superficie de 12 ha + 5,107.5 m² y 4 puntos de referencia: Camino principal – inicio, Camino secundario - inicio, Camino secundario – final y Camino principal – fin. Los mismos se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. De acuerdo al Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 los puntos y los polígonos se ubican en la categoría de "Pasto"; " Bosque latifoliado mixto maduro " y "Bosque latifoliado mixto secundario"; y de acuerdo a la capacidad agrológica de los suelos los puntos y los polígonos se ubican en el tipo VII-No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva.

Los globos del proyecto como los puntos del proyecto son atravesados por una quebrada sin nombre

Técnico responsable: **Pastor Barahona**



MINISTERIO DE
AMBIENTE

Fecha de respuesta: **24 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Adj; Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.